



CONDICIONES GENERALES TARJETA ORTODENTAL

La suscripción de la tarjeta ORTODENTAL, dará derecho a su beneficiario a obtener una Limpieza bucal gratuita, así como una revisión, una radiografía intraoral y diagnóstico también gratuitos, dentro del período de vigencia de la precitada tarjeta.

La tarjeta, propiedad de ORTODENTAL, es personal e intransferible y se emitirá a nombre de una persona física, teniendo el titular el carácter de simple depositario de la misma. Si el titular principal fuera una persona jurídica, la solicitud de emisión debe ser firmada por el representante legal de la misma con poder bastante para ello.

La tarjeta ORTODENTAL, tendrá una validez de un año, desde la firma del contrato de la misma, prorrogable año a año, siempre y cuando se haga efectivo pago de la siguiente anualidad. La tarjeta no podrá ser utilizada con posterioridad a la fecha de caducidad ni generara ningún derecho si no ha realizado el efectivo pago de la cuota correspondiente. No obstante, ORTODENTAL se reserva la facultad de cancelar la tarjeta durante su vigencia, así como la de no renovarla a su vencimiento, perdiendo el titular todos los derechos relativos al uso de la misma y obligándose a devolver la tarjeta a ORTODENTAL tan pronto como sea efectiva su baja. Queda relevada ORTODENTAL de la obligación de notificar la cancelación de la misma. ORTODENTAL se reserva el derecho a limitar, con carácter general o particular, cualquier prestación establecida para las tarjetas.

El Usuario de la tarjeta se obliga:

- Hacer efectiva la cuota de la misma.
- A custodiarla con la diligencia debida.
- A acreditar su identidad, cuando así le fuera solicitado por el personal de ORTODENTAL
- A devolver la tarjeta cuando lo exija ORTODENTAL en virtud del derecho de propiedad que en todo conserva sobre la tarjeta.
- A notificar de inmediato el robo, hurto o extravío de la tarjeta.

ORTODENTAL se obliga a:

- A prestar los servicios descritos en la cláusula primera anterior, dentro del período de vigencia de la precitada tarjeta, en unas instalaciones adecuadas y por personal sanitario con la debida formación profesional.
- Informar al titular de la tarjeta del funcionamiento y posibilidades de ésta y resolver cuantas dudas les puedan surgir.

Los impuestos que se devenguen a consecuencia de la utilización de la tarjeta serán siempre por cuenta del usuario de la misma.

Se tendrán por recibidas todas las comunicaciones efectuadas por ORTODENTAL al último domicilio indicado por el titular principal, quien deberá notificar oportunamente cualquier variación del mismo.

ORTODENTAL no asume responsabilidad alguna frente al tenedor de la tarjeta ni frente a terceros por cualquier interrupción del servicio que pueda producirse por cualquier circunstancia.

Las liquidaciones tendrán un carácter mensual y en este sentido el usuario de la tarjeta autoriza expresamente a ORTODENTAL para que haga el cargo correspondiente en la cuenta bancaria designada por el usuario en el presente documento, según la tarifa oficial vigente en cada momento.

Será causa de resolución de este contrato el incumplimiento de cualquiera de las condiciones contenidas en el mismo. No obstante cualquiera de las partes, y sin expresión de causa alguna, podrá resolverlo en cualquier momento, bastando para ello comunicación escrita a la otra, pero en cualquier caso no procederá la devolución de las cantidades entregadas hasta el precitado momento. La mera interposición de demanda judicial por ORTODENTAL supone la resolución del contrato. ORTODENTAL podrá ejercitar el procedimiento judicial que corresponda en reclamación de las cantidades que por todos los conceptos se le adeuden.

Este contrato se rige por la legislación española y las partes para cuantas cuestiones pudieran derivarse de la utilización de las tarjetas objeto de este contrato, así como la interpretación de las cláusulas contenidas en el mismo, con renuncia expresa de su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.

ORTODENTAL garantiza el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, el cliente queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en ORTODENTAL y al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades en envío de comunicaciones comerciales. La política de privacidad de ORTODENTAL le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquier de los canales de comunicación de ORTODENTAL y en cualquier caso en su sede sita en 30007-Murcia, en plaza Nuestra Señora de Lourdes, nº2, bajo.